



Instituto Mexicano del Seguro Social
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Secretaría de Asuntos Técnicos
Comisión Nacional Mixta de Becas



CONVOCATORIA CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD

INGRESO 2025



[Cursos técnicos](#)





Instituto Mexicano del Seguro Social
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Secretaría de Asuntos Técnicos
Comisión Nacional Mixta de Becas



ÍNDICE

- **CUADROS DE SEDES ACADÉMICAS.**
- **REQUISITOS Y CONDICIONES.**
- **REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA.**
- **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PLATAFORMA.**
- **ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS.**
- **EXAMEN DE SELECCIÓN.**
- **CONSIDERACIONES GENERALES.**





Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social.

CONVOCAN

Al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE), AUXILIAR DE LABORATORIO, AUXILIAR EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE), AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y TÉCNICO EN BIBLIOTECAS CON DURACION DE 1 AÑO, CITOTECNÓLOGO INTEGRAL, HISTOTECNÓLOGO Y TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR CON DURACION DE 2 AÑOS, para el ciclo 2025 , que se llevarán a cabo a partir del 16 de agosto de 2025 en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO AUXILIAR DE LABORATORIO (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SONORA	ESCUELA DE ENFERMERIA CAMPUS CD. OBREGON (TURNO VESPERTINO)	BAJA CALIFORNIA SECCION VII	10	20
		SONORA SECCION XIII	10	
PUEBLA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 1	PUEBLA SECCION I	10	18
		MICHOACAN SECCION XX	2	
		HIDALGO SECCION XXII	5	
		MODULO CENTRAL	1	
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CHIHUAHUA SECCION VIII	10	17
		GUANAJUATO SECCION XV	5	
		SAN LUIS POTOSI SECCION XVIII	2	
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 12	CHIAPAS SECCION XIV	10	22
		YUCATAN SECCION VI	10	
		TABASCO SECCION XXVI	2	
TOTAL				77



CURSO TÉCNICO EN BIBLIOTECAS (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 2 SALTILLO	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	5	19
		COAHUILA SECCION XII	4	
		SINALOA SECCION XI	3	
		DURANGO SECCION XVI	3	
		JALISCO SECCION III	2	
		BAJA CALIFORNIA SECCION VII	2	
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98, COACALCO	PUEBLA SECCION I	3	19
		MODULO CENTRAL	3	
		EDO. MEX. PONIENTE SECCION XXXVII	3	
		EDO. MEX. ORIENTE SECCION V	3	
		38 SURESTE CDMX SECCION XXXV	3	
		MICHOACAN SECCION XX	2	
		GUERRERO SECCION XVII	1	
		37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	1	
VERACRUZ SUR	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 1, ORIZABA	VERACRUZ NORTE SECCION IX	3	11
		VERACRUZ SUR SECCION IV	3	
		CHIAPAS SECCION XIV	5	
TOTAL				49



CURSO TÉCNICO MEDICINA NUCLEAR (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OAD	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
37 SUROESTE CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	12	16
		CHIAPAS SECCION XIV	3	
		36 NORESTE CDMX SECCION XXXIII	1	
NUEVO LEON	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N° 25 CMNN	JALISCO SECCION III	2	8
		NUEVO LEON SECCION II	2	
		SONORA SECCION XIII	2	
		GUANAJUATO SECCION XV	2	
		TOTAL		24

CURSO HISTOTECNÓLOGO (2 ÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
37 SUROESTE CDMX	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N°2 VILLA COAPA	CHIAPAS SECCION XIV	6	19
		37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	2	
		PUEBLA SECCION I	2	
		YUCATAN SECCION VI	2	
		GUANAJUATO SECCION XV	2	
		JALISCO SECCION III	2	
		MICHOACAN SECCION XX	2	
		MODULO CENTRAL	1	
DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1	CHIHUAHUA SECCION VIII	6	18
		SONORA SECCION XIII	5	
		BAJA CALIFORNIA SECCION VII	2	
		DURANGO SECCION XVI	2	
		ZACATECAS SECCION XXIX	1	
		VERACRUZ SUR SECCION IV	1	
		SINALOA SECCION XI	1	
TOTAL				37



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
 Secretaría de Asuntos Técnicos
 Comisión Nacional Mixta de Becas



CURSO TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE) (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	SINALOA SECCION XI	2	18
		BAJA CALIFORNIA SECCION VII	5	
		SONORA SECCION XIII	5	
		CHIHUAHUA SECCION VIII	4	
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCION XXXI	2	
JALISCO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL ESPECIALIDADES CMNO	JALISCO SECCION III	6	21
		HIDALGO SECCION XXII	5	
		COAHUILA SECCION XII	5	
		COLIMA SECCION XXV	2	
		MICHOACAN SECCION XX	1	
		SAN LUIS POTOSI SECCION XVIII	2	
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 251	35 NOROESTE CDMX SECCION XXXII	2	19
		36 NORESTE CDMX SECCION XXXIII	4	
		37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	7	
		38 SURESTE CDMX SECCION XXXV	1	
		PUEBLA SECCION I	3	
		GUERRERO SECCION XVII	2	
NUEVO LEON	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL ESPECIALIDADES N° 25 CMNN	CHIAPAS SECCION XIV	6	18
		TAMAULIPAS SECCION X	4	
		NUEVO LEON SECCION II	1	
		VERACRUZ NORTE SECCION IX	2	
		TABASCO SECCION XXVI	2	
		QUINTANA ROO SECCION XXXVI	2	
		YUCATAN SECCION VI	1	
		TOTAL		76



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
 Secretaría de Asuntos Técnicos
 Comisión Nacional Mixta de Becas



CURSO CITOTECNÓLOGO INTEGRAL (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N°1	PUEBLA SECCION I	8	14
		MORELOS SECCION XIX	2	
		GUERRERO SECCION XVII	2	
		OAXACA SECCION XXVIII	2	
37 SUROESTE CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI	35 NOROESTE CDMX SECCION XXXII	10	17
		CHIAPAS SECCION XIV	6	
		MODULO CENTRAL	1	
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EDO. MEX. ORIENTE SECCION V	10	17
		HIDALGO SECCION XXII	2	
		EDO.MEX. PONIENTE SECCION XXXVII	5	
38 SURESTE CDMX	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 2 VILLA COAPA	38 SURESTE CDMX SECCION XXXV	10	20
		37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	10	
YUCATAN	ESCUELA DE ENFERMERIA DEL IMSS	YUCATAN SECCION VI	5	11
		CAMPECHE SECCION XXVII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCION IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCION IV	2	
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 92 CD. ACUÑA	JALISCO SECCION III	2	14
		COAHUILA SECCION XII	4	
		NAYARIT SECCION XXIV	2	
		COLIMA SECCION XXV	2	
		GUANAJUATO SECCION XV	2	
		QUERETARO SECCION XXIII	2	
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 17	NUEVO LEON SECCION III	2	13
		AGUASCALIENTES SECCION XXI	2	
		TAMAULIPAS SECCION X	2	
		SAN LUIS POTOSI SECCION XXVIII	2	
		BAJA CALIFORNIA SECCION VII	5	
DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1	DURANGO SECCION XVI	2	12
		SONORA SECCION XIII	6	
		CHIAHUAHUA SECCION VIII	2	
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCION XXXI	2	
36 NORESTE CDMX	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 3A	36 NORESTE CDMX SECCION XXXIII	10	15
		EDO. MEX. PONIENTE SECCION XXXVII	5	
		TOTAL		133



CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Nº 249	CHIAPAS (TUXTLA) SECCION XIV	2	24
		COLIMA SECCION XXV	2	
		DURANGO SECCION XVI	2	
		GUANAJUATO SECCION XV	2	
		EDO. MEX. PONIENTE SECCION XXXVII	2	
		MORELOS SECCION XIX	2	
		PUEBLA SECCION I	2	
		QUINTANA ROO SECCION XXXVI	2	
		SONORA SECCION XIII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCION IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCION IV	2	
		YUCATAN SECCION VI	2	
TOTAL			24	



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
 Secretaría de Asuntos Técnicos
 Comisión Nacional Mixta de Becas



CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OAD	UNIDAD SEDE	OAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	No. DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
38 SURESTE CDMX	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 2, VILLACOAPA.	38 SURESTE CDMX SECCION XXXV	5	22
		37 SUROESTE CDMX SECCION XXXIV	5	
		GUERRERO SECCION XVII	8	
		MORELOS SECCION XIX	2	
		TLAXCALA SECCION XXX	2	
36 NORESTE CDMX	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 48	36 NORESTE CDMX SECCION XXXIII	5	20
		35 NOROESTE CDMX SECCION XXXII	5	
		AGUASCALIENTES SECCION XXI	4	
		HIDALGO SECCION XXII	5	
		MODULO CENTRAL	1	
QUINTANA ROO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 3.	CHIAPAS SECCION XIV	27	27
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 35, CHIHUAHUA	CHIHUAHUA SECCION VIII	25	25
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 16, COAHUILA	COAHUILA SECCION XII	13	23
		DURANGO SECCION XVI	10	
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 12	YUCATAN SECCION VI	10	17
		CAMPECHE SECCION XXVII	4	
		TABASCO SECCION XXVI	3	
GUANAJUATO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51	GUANAJUATO SECCION XV	10	23
		COLIMA SECCION XXV	2	
		JALISCO SECCION III	5	
		NAYARIT SECCION XXIV	2	
		ZACATECAS SECCION XXIX	2	
		EDO. MEX. PONIENTE SECCION XXXVII	2	
MICHOACAN	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84	MICHOACAN SECCION XX	25	25
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 20	PUEBLA SECCION I	25	25
SONORA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 68	SONORA SECCION XIII	10	19
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCION XXXI	4	
		BAJA CALIFORNIA SECCION VII	5	
		TOTAL		226



1. REQUISITOS Y CONDICIONES.

El trabajador a participar en la carrera de su interés, deberá cumplir con todos los trámites, procedimientos y requisitos que se describen en esta convocatoria.

1.1 Ser trabajador Titular de la plaza de base con salario menor a la categoría que aspira.

1.2 Edad máxima de 57 años cumplidos a la quincena 07/2025 (1era. Qna. de abril).

1.3 Deberá contar con 01 año de antigüedad laboral efectiva y máxima de 20 años cumplidos establecido en el tarjetón de pago a la Quincena 07/2025 (1era Qna. de abril).

1.4 La marca de ocupación participante será "00" (definitiva).

1.5 Realizar el registro de inscripción del 28 de abril de 2025 a partir de las 10:00 hrs. y hasta el 02 de junio de 2025 a las 13:00 hrs.

1.6 El trabajador debe registrarse por Internet ingresando en la página http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ y seleccionar la convocatoria cursos técnicos del área de la salud 2025.



La página estará habilitada las 24 horas durante todo el período de inscripción.

IMPORTANTE: Una vez registrado el curso y sede, no habrá cambio bajo ninguna circunstancia.

1.7 Deberá integrar expediente con la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato PDF para su registro de inscripción, únicamente en fechas y horarios establecidos.

1.8 Presentar el examen de selección del 05 de mayo a las 08:00 hrs y hasta las 23:59 hrs del 04 de junio de 2025, una vez validado el expediente.

1.9 A partir del 11 de julio de 2025, la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a las Subcomisiones Mixtas de Becas de la Sección Sindical correspondiente.



2. REGISTRO E INSCRIPCION EN LINEA.

2.1 Llenar todos los campos requeridos de la plataforma de inscripción, si alguno queda vacío o la información no se registra en el formato solicitado (ejemplos: no anotar el curso técnico seleccionado, no registrar el OOAD de adscripción, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo o colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados), no podrá continuar con el proceso de inscripción. Una vez registrado **NO HAY CAMBIO DE CURSO**.

2.2 Integrar documentos escaneados del original, a color, en archivos independientes, (exclusivamente documentos solicitados).

2.3 Una vez que haya adjuntado la documentación a la plataforma, dar clic en el botón “CARGAR” para que pueda visualizar el archivo y corroborar si es el indicado.

Una vez que “CARGÓ” la documentación solicitada dentro de la plataforma de registro de la Coordinación de Educación en Salud (CES), debe:

- Guardar los documentos dando clic en el botón “GUARDAR”.
- Dar clic en “ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN” a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente en el horario de las 10:00 horas del 28 de abril de 2025 y hasta las 13:00 hrs. del 02 de junio de 2025. No hay prórroga.
- Una vez enviado el expediente a validación, debe ingresar a la plataforma de la CES para consultar el estatus de este (La validación podrá tardar como mínimo 72 hrs.), sólo podrá continuar el trámite una vez que tenga estatus de “EXPEDIENTE VALIDADO”.
- Una vez validado el expediente se habilitará una liga para ingresar a la aplicación del examen de selección.
- Deberá entregar hoja de registro con fotografía y firma a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, junto con su tarjetón de pago de la quincena 07/2025 (1era Qna. de abril) para finalizar el proceso.

Para una correcta inscripción deberá:

1. Contar con todos los documentos **ORIGINALES** y escaneados a color (**NO FOTOS**).

2. Verificar que sean legibles y en el formato solicitado (**PDF**).

3. Valorar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar el curso y la sede, ya que, en caso de ser seleccionado, **NO HAY CAMBIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**.



2.4 Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.



3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PLATAFORMA:

Cada documento deberá estar escaneado en archivo PDF de manera individual.

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada a 2025, que debe generar en: <https://www.gob.mx/curp/>
- b) Acta de Nacimiento actualizada a 2025 con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP) que debe generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- c) Para cursos de auxiliar técnicos de: enfermería, enfermería en salud pública, laboratorio, bibliotecas, manejo de aparatos para electrodiagnóstico, presentar certificado de secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). NO SE ACEPTARÁN: TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, COPIAS NOTARIADAS, KARDEX, NI CONSTANCIAS.
- d) Para cursos técnicos en: citotecnólogo integral, histotecnólogo y técnico en medicina nuclear presentar certificado de bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, COPIAS NOTARIADAS, KARDEX, NI CONSTANCIAS.
- e) Solicitud de Beca: la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo certificará que no exista cambio de residencia y solicitud de cambio de rama con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada. ([click para descargar](#)).
- f) Tarjetón de pago de la quincena 07/2025 (1era Qna. de abril) con marca de ocupación "00" (definitiva).



4. ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS.

- Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante. De no cumplir con las especificaciones solicitadas, el documento NO podrá cargarse dentro de la plataforma de registro.
- Cada documento debe estar escaneado en formato PDF legible, a color del original, todos en tamaño carta, (no fotos, no copias) en orientación horizontal o vertical factible para su lectura, revisar antes de adjuntar.
- Si no cumple con las especificaciones NO se validará su registro y se le harán saber las observaciones que debe atender para concluir su registro e impresión del mismo, por lo que deberá estar al pendiente del estatus de validación de los documentos ingresando a la plataforma.
- Cada documento PDF deberá ser membretado de la siguiente manera:

a) En mayúsculas y sin espacios como se ejemplifica en el recuadro inferior.

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL DOCUMENTO (EJEMPLO)
Clave Única de Registro de Población (CURP) al 2025.	Color ambas caras. 300x300 píxeles por pulgada.	Carta (22 x 28) Máximo 2MB.	PDF	CURP_OOAD_CURP GARM120578HDFLSR00_OAXACA_CURP
Acta de nacimiento actualizada al 2025.				CURP_OOAD_ACTA GARM120578HDFLSR00_OAXACA_ACTA
Certificado de secundaria con reconocimiento oficial y con Clave del Centro de Trabajo (CCT).				CURP_OOAD_SECUNDARIA GARM120578HDFLSR00_OAXACA_SECUNDARIA
Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades para los cursos Citotecnólogo Integral, Histotecnólogo y Medicina Nuclear con reconocimiento oficial y con Clave del Centro de Trabajo (CCT).				CURP_OOAD_BACHILLERATO GARM120578HDFLSR00_OAXACA_BACHILLERATO
Solicitud de beca por ambas caras.				CURP_OOAD_SOLBECA GARM120578HDFLSR00_OAXACA_SOLBECA
Tarjetón de pago de la quincena 07/2025 (1era Qna. de abril)				CURP_OOAD_TARJETON GARM120578HDFLSR00_OAXACA_TARJETON



5. EXAMEN DE SELECCIÓN.

AVISO IMPORTANTE

Solo participarán los aspirantes que completen su inscripción en la plataforma de la Coordinación de Educación en Salud (CES) que tengan expediente con estatus de validado con lo cual podrán presentar examen de selección.

Si el aspirante no cuenta con expediente validado no podrá continuar con el proceso.



5.1 El aspirante podrá presentar el examen en línea a través de la plataforma de la CES <http://educacionensalud.imss.gob.mx> del 05 de mayo a las 08:00 hrs. y hasta las 23:59 del 04 de junio de 2025. (será responsabilidad del aspirante elegir el horario y lugar para realizar su examen, deberá contar con una red de internet estable ya que solo contará con 1 solo intento para realizarlo) SIN EXCEPCION ALGUNA.

5.2 Al finalizar el examen podrá imprimir la hoja de registro con fotografía que deberá presentar en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente para finalizar el proceso.

5.3 Los resultados de calificación del examen de selección serán publicados del 11 al 13 de junio de 2025, a través de la plataforma de la CES y SNTSS.

6. CONSIDERACIONES GENERALES.

6.1 La selección para otorgar la beca a los aspirantes se realizará considerando:

- **Pertenecer a la localidad participante.**
- **La calificación obtenida del examen de conocimientos en orden descendente.**
- **La antigüedad laboral como criterio de desempate.**



6.2 El trabajador que se encuentre amparado por un certificado de incapacidad vigente a la fecha de inicio del curso no podrá ser acreedor a la beca.

6.3 El trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, si es sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener un proceso legal vigente en contra del IMSS, NO se le otorgará la beca.

6.4 En el caso de aspirantes a cursos de Histotecnólogo, Citotecnólogo Integral y Técnico en Medicina Nuclear, que hayan ingresado con la categoría de auxiliar de limpieza e higiene, deberá adjuntar certificado de preparatoria o prevocacional con fecha de emisión posterior a su fecha de ingreso al instituto, en caso contrario se cancelará su registro sin importar la etapa del proceso en el que se encuentre.

6.5 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca clase I (ÍNTEGRA) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

6.6 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.

6.7 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria para su cotejo (documentos escaneados que subió a la plataforma). En caso contrario se CANCELARÁ la Beca.



6.8 El aspirante que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción y reinscripción, para el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa aval (UNAM).

6.9 El aspirante que obtenga la Beca asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.

6.10 El aspirante que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de Cambios de Residencia en caso contrario se procederá a la CANCELACIÓN de la misma.

6.11 En caso de renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, no se asignará a otro aspirante en su lugar.

6.12 Bajo ningún motivo y/o circunstancias habrá asignación de pase directo a ningún curso.

6.13 Los cambios de curso y/o sede académica no están considerados, bajo ningún argumento.

6.14 La Comisión Nacional Mixta de Becas y la Coordinación de Educación en Salud en el ámbito de sus atribuciones comunicarán de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

6.15 Al concluir el curso de formación el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente, en caso contrario, no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

6.16 Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión de la carrera son Estrictamente Personales y estarán sujetos a los términos y tiempos que establezca la institución educativa aval.

6.17 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.



Las solicitudes de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan IMPROCEDENTES.

La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos, la Coordinación de Educación en Salud y la Comisión Nacional Mixta de Becas.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Secretaría de Asuntos Técnicos
Comisión Nacional Mixta de Becas



TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 28 de abril de 2025

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del
Seguro Social
Dr. Rafael Olivos Hernández
Secretario General

Dr. Marcos Pavel Ramírez Acevedo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

LAE. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional ante
la Comisión Nacional Mixta de Becas

E. I. María Estela Cruz Cruz
Representante Sindical ante
la Comisión Nacional Mixta de Becas